



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001186-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a paralización de las obras de depuración en la Sierra de Francia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001186, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a paralización de las obras de depuración en la Sierra de Francia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de marzo de 2012 se planteó por primera vez la presente pregunta oral a la Junta de Castilla y León para dar respuesta en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, referida a la depuración del Espacio Natural Batuecas-Sierra de Francia:

"La Junta de Castilla y León tiene elaborado el proyecto de depuración para el Espacio Natural Batuecas-Sierra de Franca desde el año 1998 por un importe de 4.4 M de euros de inversión. Proyecto que ha sido modificando en diversas ocasiones, a lo largo de los años.

El proyecto afecta, total o parcialmente, a los siguientes municipios: La Alberca, El Cabaco, Las Casas del Conde, Cepeda, Gacibuey, Herguijuela de la Sierra, Madroñal,



El Maíllo, Miranda del Castañar, Mogarraz, Monforte de la Sierra, Monsagro, Nava de Francia y el Caserito, San Martín del Castañar, Sequeros, Serradilla del Arroyo, Sotoserrano y Villanueva del Conde.

Las obras consisten en la construcción de una depuradora en cada uno de los municipios afectados y la construcción de un emisario general que unirá los vertidos de todas las localidades afectadas.

En mayo del año 2006, el Consejo de Gobierno de la Junta anuncia que el expediente y proyecto de depuración se encontraba en fase de evaluación de impacto ambiental.

Por RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2006, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de depuración de aguas residuales en el espacio natural de las Batuecas-Sierra de Francia

Durante el año 2007 de nuevo el Consejo de Gobierno de la Junta vuelve a abordar el tema de la depuración de Batuecas-Sierra de Francia, ahora hace de nuevo referencia al proyecto de inversión que ya ha pasado a 4.594.090 euros, casi 200.000 euros más de los inicialmente previstos.

La Junta adjudica las obras del sistema de depuración a la empresa Begar Construcciones y Contratas, S. A., por un presupuesto de 3,8 M€ y un plazo de ejecución de 33 meses, de los cuales 21 meses corresponden al periodo de obras y 12 meses a la puesta en funcionamiento.

La empresa ha paralizado las obras dejando en algún municipio colectores al aire, sin conectar a ningún sitio, vertiendo directamente sobre el terreno, lo que está provocando, además de molestos olores, problemas de contaminación y salubridad."

Ante la negativa de la JCyL de comparecer en las Cortes para dar respuesta a la pregunta y habiendo sido reiterada en sucesivas ocasiones, al finalizar el pasado periodo de sesiones, correspondiente a junio de 2014, no se reiteró la pregunta para provocar respuesta escrita, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes.

Dada que la respuesta facilitada no se acomoda a la pregunta realizada, se reitera de nuevo la siguiente

PREGUNTA

- 1. ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento de la paralización de las obras de depuración en la Sierra de Francia?**
- 2. ¿A qué razones obedece la paralización de las obras?**
- 3. ¿Qué actuaciones está realizando la Junta de Castilla y León para solucionar los problemas de vertidos y depuración generados en la Sierra de Francia?**

Valladolid, 21 de noviembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez